

Ruedos del Rocío», se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almonte, 13 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Francisco Bella Galán.—1.117.

Resolución del Ayuntamiento de Castro Urdiales por la que se anuncia enajenación o subasta pública abierta de terrenos de propiedad municipal en el sector II de Cotolino.

En virtud de acuerdo celebrado por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de diciembre de 1995, se anuncia enajenación, mediante subasta pública abierta, de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Castro Urdiales, cuyo resumen del pliego de condiciones es el siguiente:

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante subasta pública abierta, de los inmuebles que se reseñan a continuación:

a) Parcela residencial 6 C del sector II de Cotolino, interior, con una superficie de 2.398 metros cuadrados, y un aprovechamiento urbanístico máximo de 18.649,69 metros cúbicos.

b) Parcela residencial 7 A del sector II de Cotolino, interior, con una superficie de 5.400 metros cuadrados, y un aprovechamiento urbanístico máximo de 54.822,40 metros cúbicos.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación de la parcela 6 C se fija en la cantidad de 140.257.531 pesetas; el tipo de licitación de la parcela 7 A se fija en la cantidad de 457.264.577 pesetas.

3. *Fianzas provisional y definitiva:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y una fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

4. *Proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de parcelas de propiedad del Ayuntamiento de Castro Urdiales ubicadas en el sector II de Cotolino», la cual se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la parcela o las parcelas por el precio de (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 y concordantes de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) El resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u

organismo profesional cualificado (esta documentación se presentará cuando se trate de sociedad mercantil).

El pliego de condiciones se encuentra en Secretaría a disposición de todos los posibles licitadores durante el periodo hábil que dure el expediente de contratación.

5. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en el Registro General durante el plazo de veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de la licitación de los publicados en el «Boletín Oficial de Cantabria» o en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, los plazos se contarán siempre desde la publicación última de los referidos boletines. La presentación de proposiciones se podrá hacer desde las nueve a las catorce horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

6. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la sala de Concejales, a las trece horas, del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público. Si la apertura de pliegos cae en sábado o día festivo tendrá lugar al día siguiente.

Castro Urdiales, 22 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Rufino Diaz Helguera.—1.115.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por la que se anuncia concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar la adquisición de un local o edificio destinado a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Palma.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, este Ayuntamiento anuncia concurso, mediante procedimiento abierto, para la adquisición de un local o edificio destinado a la Gerencia de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Palma.

Objeto: La adjudicación epigrafiada, con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aprobadas por acuerdos plenarios de los días 27 de julio y 30 de noviembre de 1995.

Tipo de licitación: 800.000.000 de pesetas. Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja.

Requisitos y documentos: Proposición económica ajustada al modelo que se adjunta al final de este anuncio y los otros documentos que exige el pliego de condiciones aprobado.

Garantía: Provisional, por un importe de 16.000.000 de pesetas.

Exposición de los pliegos y presentación de ofertas: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en días hábiles (de lunes a viernes), de diez a trece horas, durante los veintisiete días naturales siguientes al de la inserción del presente anuncio. Se podrán presentar ofertas por correo, según lo que dispone el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Apertura de pliegos: La Mesa se constituirá a las diez treinta horas del primer miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

(Reintegrado sello municipal de 30 pesetas para la oferta económica.)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en su propio nombre (o en nombre y representación de la empresa, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la contratación, por el sistema de concurso de (reseñar la del epigrafe), ofrece el local/edificio sito en la calle, número, de esta ciudad, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás establecidas, por la cantidad de (en letras y núme-

ros). Comprometiéndose a su entrega en el plazo máximo de meses.

Palma, 18 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Carlos Ripoll y Martínez de Bedoya.—1.087.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda relativa a las bases que regirán el concurso de iniciativas para la constitución de una sociedad mixta de naturaleza mercantil de gestión del Servicio Público de Transportes Urbanos de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con fecha 4 de diciembre de 1995, el pliego de condiciones de referencia, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Promover la concurrencia de personas o empresas mercantiles especializadas para la constitución de una sociedad mixta de naturaleza mercantil, en forma anónima, cuyo objeto social será la gestión y explotación de la concesión administrativa del Servicio Público de Transportes Urbanos de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

Plazo: Diez años

Garantías: Provisional, 5.000.000 de pesetas; definitiva, 10.000.000 de pesetas.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o «Boletín Oficial» de la provincia, ajustadas al modelo y de acuerdo con las bases que rigen el concurso.

En el caso de presentarse alguna proposición por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación, la remisión del mismo mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes al plazo de presentación sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

La apertura tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, salvo que alguna de éstas haya sido presentada por correo, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar a los catorce días naturales siguientes.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, éste terminará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial...», por el que se convoca concurso de iniciativas para la constitución de una sociedad mixta, de naturaleza mercantil, de gestión del Servicio Público de Transportes Urbanos de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

b) Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente las bases reguladoras de este concurso y de cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

c) Propone las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en las bases reguladoras, por considerar que pueden hacerlas más convenientes para la realización del objeto del concurso

(Lugar, fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 15 de diciembre de 1995.—El Alcalde.—1.099.